

Nombre del profesor:
Julio Cesar Vázquez Espinosa

Nombre del alumno:
Luis Humberto Gordillo Cano

Nombre del trabajo: Investigación

Materia: Legislación Turística

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: Noveno Cuatrimestre

Grupo: Turismo

Introducción

El turismo es una actividad que cualquier persona o grupo de personas pueda realizar y disfrutar al mismo tiempo, que se traslade de su lugar de origen o residencia habitual a otro, ya sea por descanso, para realizar actividades recreativas, por salud o simplemente por distracción, durante un periodo menor a 12 meses y mayor a 24 horas, pero no para realizar ningún trabajo con fines lucrativos.

El Turismo es algo que de una u otra manera siempre se hizo. La curiosidad, la necesidad de descubrir nuevos espacios, de interaccionar con otras personas, forma parte de nuestra misma condición. Evolucionamos y, por tanto, nuestras motivaciones y nuestros comportamientos van variando hasta convertir el turismo en uno de nuestros consumos cotidianos.

Existe una gama amplia de leyes que tienen relación con la actividad turística y que resultan de gran interés identificar y comprender, mucho de los aspectos que se estudian y tratan en el turismo se enfocan de manera específica a algunas de las leyes con las que se vincula directamente, como la Ley Federal de Turismo.

Origen y desarrollo del turismo

Desde tiempo remotos en la antigua Babilonia se registran claras evidencias de viajes; que en La Odisea se pone de manifiesto la gran vocación que tenían los griegos por viajar, y quienes con frecuencia concurrían a fiestas de carácter religioso, en las cuales se celebraban competencias atléticas, tanto en Atenas como en Delfos, Corinto y Olimpia, ciudad esta última en la cual se originan precisamente las Olimpiadas, y que algunos antiguos escritores, como es el caso de Heródoto, considerado por muchos como el "Padre de los escritores de turismo", describen los extensos viajes realizados en su época, no es posible identificar actividades similares a las que hoy conocemos con el nombre de turismo sino hasta el Imperio Romano.

La historia cuenta que durante el apogeo del Imperio, en los meses de verano se producían considerables movimientos de gente que desde Roma se dirigían hacia el campo y hacia los sitios de veraneo situados a las orillas del mar. Fernández Fuster (1974) hace referencia en su obra a las villas vacacionales situadas en Baias, lugar considerado como verdadero antecesor de los centros vacacionales de playa actuales, citado incluso en la literatura de la época.

Los romanos visitaban, además, templos y santuarios, asistían a festividades y concurrían a baños termales. Los relatos indican que al principio, en sus grandes viajes, la gran meta era Grecia, pero más tarde, con la adopción y difusión del Cristianismo, numerosos grupos de peregrinos comenzaron a viajar a Tierra Santa. Esto permitía a los habitantes de las ciudades buscar sensaciones y placeres siempre nuevos, ya que los hombres viajan bastante a distintos tipos de lugares buscando diferentes distracciones porque eran volubles, estaban

cansados de la vida cómoda, y siempre estaban en busca de algo que les eludiera.

Según los historiadores, ya en esa época se disponía de itinerarios y guías, en los cuales se especificaba: las rutas, los nombres de los caminos, las distancias y los tiempos requeridos para viajar entre los distintos puntos del Imperio. Obviamente los romanos no identificaban estas actividades con el nombre de turismo, pero de acuerdo con la concepción que hoy día se tiene del mismo, no cabe ninguna duda que ellas constituyen los antecedentes remotos más claros de que se dispone sobre el particular.

Los viajes disminuyeron hasta la Edad Media, cuando la gente, por razones de seguridad, comenzó a viajar en grupo; en especial los peregrinos que recorrían grandes trayectos para visitar lugares como Canterbury, Santiago de Compostela y Tierra Santa. De acuerdo con lo indicado por Robinson (1976), las peregrinaciones se convirtieron en un acontecimiento de la época, y en su obra menciona la existencia de una Guía del viajero del siglo xiv, que ofrecía a los peregrinos información detallada sobre los países y las regiones que cruzarían y el tipo de hospedaje que podrían encontrar en el camino.

En el periodo que inicia en el siglo XVI y hasta mediados del XIX se establecen las bases del turismo moderno. Durante este tiempo tiene su origen el denominado grand tour, del que más tarde se derivara el término turismo, y es en esa época cuando se comienzan a desarrollar los centros vacacionales, muchos de los cuales perduran

En el siglo XVI se comienza a recomendar a los jóvenes de la nobleza y de la clase media inglesa viajar al continente a fin de complementar sus conocimientos y ganar, así, experiencia personal. Los viajes por este motivo se fueron tornando normales. En virtud de sus características, los viajes dieron lugar a una extensa bibliografía cuya aparición se sitúa a fines del siglo XVI y principios del XVII, que contenía libros que recomendaban la forma de viajar y cómo hacer más provechosos y honorables los viajes por los países extranjeros. Mediante el

estudio de la citada bibliografía, así como de los relatos y las cartas escritas por los viajeros durante sus tours por el continente, en los cuales describían los itinerarios realizados, las distancias recorridas, los medios de transporte y los lugares de alojamiento utilizados.

El lapso transcurrido entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, marca otro de los periodos significativos en la evolución del turismo. La transformación económica y social ocurrida como consecuencia de la Revolución Industrial, y el consiguiente surgimiento de una clase media grande y próspera con nuevos gustos y necesidades, en especial en cuanto a vacaciones y favorecida, además, por las rápidas mejoras ocurridas en los transportes, hizo que aumentara el número de personas que viajaban por placer.

El hecho más significativo de ese periodo es el inicio de las actividades de Thomas Cook en 1841, considerado por todos los estudiosos como el año más memorable en la historia del turismo. En 1841 Cook concibió, y llevó a cabo, la idea de arrendar un tren para transportar 570 personas, en un viaje de 22 millas entre las ciudades de Leicester y Loughborough, para asistir a un congreso antialcohólico. El señor Cook efectuó todos los arreglos del viaje sin pretender algún beneficio personal, después pronto comprendió el inmenso potencial de negocios existente en la organización de viajes, es así como en 1845 inicia su actividad de tiempo completo como organizador de excursiones lo cual contribuyo a acelerar el desarrollo del turismo en todo el mundo.

Para mediados de la segunda mitad del siglo xix y comienzos del siglo XX comienzan a surgir los primeros centros vacacionales de playa en Sudamérica, y nuevos destinos turísticos en Estados Unidos, así como también en México.

El turismo en México existe desde los años veinte, y ha sido un motor fundamental para la economía mexicana y ha generado muchas fuentes de empleo, de hecho existen estados que solamente se dedican a esta labor.

Se consideran tres etapas de crecimiento en México, el primero abarca cuando se empezaron a crearse todas las leyes para que cualquier extranjero pudiera

entrar al país con respecto al tema claro, y todos los reglamentos para que cualquier empresario u hotelero pudiera crear su establecimiento, se creó todo organismo de agencias de viajes y hoteleros, que fue en los años 20 y 40, para la segunda etapa fue en el desarrollo de los grandes hoteles y la explotación de los lugares turísticos hasta los años 58, y la tercera abarca desde esa fecha hasta la actualidad que se puede apreciar más playas y mejores establecimientos de hoteles y grandes restaurantes.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945 el mundo entero se encontraba en un estado penoso. Se encontraron unos 10 millones de muertos en esta guerra y muchos más heridos, y las pérdidas materiales eran incalculables. Sin embargo en los 50 años casi todo el mundo estaba ya en estado de paz y de tranquilidad, pero ¿a qué se debe esto? Afortunadamente, la pronta reacción de las potencias y la creación de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) marcaron el comienzo de la colaboración mundial. Con la Delegación Universal de los Derechos Humanos todo el mundo desarrollado y se supone que también el subdesarrollado se hacían iguales. En 1950 comenzó el boom turístico, caracterizado por el turismo de masas. En estos años el turismo mundial crece rápidamente. Éstas son algunas de las causas más importantes:

Durante el gobierno del Licenciado Miguel Alemán, el turismo toma importancia en la planeación del desarrollo social y económico del país, al gobierno le parece de gran importancia este sector y surgen los grandes centros turísticos, los primeros centros o lugares turísticos del país fueron Acapulco, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta, Cabo San Lucas, Isla de Cozumel, Isla Mujeres, Veracruz, Mérida, Guadalajara y la Ciudad de México. Finalmente México logra gran éxito en el mercado mundial del turismo. Así llega a constituirse el turismo como una de las más importantes industrias de la economía nacional, a pesar de todo esto ya realizado el 31 de diciembre de 1949 fue cuando se publica la primera Ley Federal de turismo en el país. En ese tiempo, la política del turismo estaba a cargo de la Secretaría de Gobernación, y para ser independiente

y darle mayor atención se creó la Dirección General de Turismo, que posteriormente se convertiría en el Departamento de Estado de Turismo.

Legislación turística

La diversificación del Derecho en las actividades turísticas refiere contextos tanto a nivel macro o micro, de las actividades económicas y comerciales, así como las posibilidades y contexto del desplazamiento de turistas entre diferentes países por ello fue creada una legislación turística.

La nueva Ley General del Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2009, abroga la Ley Federal del Turismo de 1992, dando paso a una participación equitativa a los 3 niveles de Gobierno tanto en las decisiones como en posibles proyectos y cambios en materia turística, así como una actualización más puntualizada y detallada de las leyes anteriores. Asimismo, el Reglamento de la Ley General del Turismo tiene la función de (como su nombre lo indica) reglamentar la Ley anteriormente mencionada dando un panorama más amplio de las leyes y puntualizando las acciones específicas a realizar. En cuanto a los principales cambios realizados mediante la abrogación de la Ley de 1992, el artículo 1 de las Disposiciones Generales subraya que, además de la participación mencionada en el párrafo anterior de los 3 niveles de Gobierno, la Secretaría de Turismo (SECTUR) tiene una mayor presencia al ser el principal conducto para aplicar e interpretar dichas leyes. En el artículo 2, se señalan detalladamente los objetivos de la participación de los sectores públicos y privados, la planeación y políticas generales de la actividad turística en el territorio nacional, la conservación y mejoramiento de los recursos y atractivos turísticos, la preservación del patrimonio natural y cultural del país, la inclusión de las personas con capacidades diferentes al darles facilidades de recreación mediante el uso de instalaciones turísticas adecuadas, dar un mayor énfasis a la creación de zonas de desarrollo turístico sustentable, entre otras. En el artículo 3 se señalan los principales conceptos sobre turismo, de los cuales destaca la creación del Atlas Turístico de México, que es un registro público de los atractivos turísticos nacionales, bienes

naturales y culturales, y todos los sitios de interés de carácter turístico. Otro aspecto importante de este artículo es la inclusión del turismo sustentable, que hoy en día es vital para la actividad turística para delimitar las zonas en las cuales se puede llevar a cabo, además permite usar adecuadamente los recursos naturales ayudando a la vez a su conservación y protección.

Registro Nacional de Turismo.

El artículo 52 de la Ley General del Turismo menciona que la Secretaría expedirá a los prestadores inscritos en el Registro el certificado correspondiente para acreditar su calidad como Prestador de Servicios Turísticos. Sin embargo, en el artículo 89 del Reglamento de la Ley General de Turismo se explican a detalle los requisitos a presentar al momento de inscribirse para expedir dicho certificado (razón social, domicilio, números telefónicos, correo electrónico, redes sociales, descripción de los servicios que se prestarán y la fecha de apertura). De igual forma se detallan los documentos que se deben presentar (comprobante de pago de derechos, comprobante de inscripción de los trabajadores, RFC, CURP, escritura de la propiedad a ocupar). También se menciona en el artículo 92 que dicho certificado se expedirá en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

De los Prestadores de Servicios Turísticos y de los Turistas, así como de los Derechos y Obligaciones de los Prestadores de Servicios Turísticos.

El artículo 55 de la Ley General del Turismo menciona que no habrá discriminación en contra de ninguna persona sobre las tarifas y precios para el uso y consumo de los bienes y servicios previamente ofertados, ni los requisitos de edad o restricciones del uso de las instalaciones turísticas, siempre y cuando guarden relación directa con la especialización otorgada por el prestador de servicios. Para complementar dicha Ley, el artículo 75 del Reglamento menciona que los Prestadores de Servicios Turísticos acondicionarán y realizarán las acciones necesarias para facilitar el acceso en la prestación de sus servicios. De

igual forma, se subraya en el artículo 76 que es obligatorio para los prestadores proporcionar sus servicios en los términos comprendidos en la clasificación otorgada por la Secretaría de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

El derecho en el turismo

El comportamiento social está sometido a reglas, entre ellas las más importantes serían las reglas jurídicas estas son normas de organización del poder y normas de regulación de los comportamientos de los miembros de la sociedad, que se caracterizan porque su observancia puede ser impuesta coactivamente por el propio poder. El derecho es el conjunto de normas de conducta obligatorias establecidas o autorizadas por el Estado y respaldadas por su poder.

El derecho es un conjunto o cuerpo de normas jurídicas que con motivo del turismo, regular los actos y relaciones que se dan entre los turistas, los prestadores de servicios turísticos y el estado.

Hoy en día, diversas disciplinas jurídicas, corrientes doctrinales, políticas, económicas y sociales, permiten dar sustento y un rumbo fijo al turismo con sus propios ingredientes, sistemática y campo de actuación práctica. Sin embargo, antes de que el Derecho en general, considerara al turista nacional o internacional, a las instituciones turísticas y a los prestadores de servicios turísticos, desde un punto de vista formal, materialmente ya existían dos ramas del Derecho que se ocupaban de regular a estos sujetos de derecho; estas dos ramas iniciales fueron: Derecho Internacional Privado y Derecho Mercantil.

El Derecho Turístico es aquel conjunto de normas y principios de orden público y privado que están encaminadas a establecer los derechos y obligaciones de aquellas personas que se desplazan libremente fuera de su domicilio habitual por más de 24 horas y con un máximo de 6 meses, en el cual invierten recursos que provienen del lugar de su procedencia y regula las relaciones que se establezcan con las personas naturales o jurídicas que ejercen profesionalmente esta actividad.

El Turismo es una actividad mundial que ha evolucionado a través de los años en un mejor contexto económico y social manteniendo un crecimiento constante y sostenido en dimensiones sociales, culturales, económicas, políticas, ambientales y jurídicas. Esta evolución hace que el turismo se convierta en una de las actividades más importantes del mundo por ello se deben conocer ciertas leyes y derechos que rigen el comportamiento humano con respecto al turismo.

Puedo agregar a todo esto que el derecho turístico es muy útil y de mayor importancia para todos, ya que primero que nada somos personas y a la vez turistas, porque por diferentes motivos siempre viajamos a otros destinos diferentes a nuestro entorno de vida y gracias a este existe un regulamiento y respaldo para todo turista.

Bibliografía

Edwin Andrés Rodríguez Pulgarín, (2011). Evolución histórica del turismo [en línea].

Historia General del Turismo de Masas Luis Fernández Fúster, Alianza Universidad Textos Alianza editorial, 1991, Madrid

León Gómez, Diana (2002). Introducción al Derecho turístico. México: Instituto Politécnico Nacional.

Ley Federal de Turismo (1995). Mexico: Congreso de la Union.

Olivera del Toro, Jorge (1998). Legislación y organización Turística mexicana. México: Porrúa. [1970]. 3ª Edición.

Sectur (1997). Legislación turística. México: Sectur.

Villaseñor Dávalos, José Luis. Derecho turístico mexicano. Harla, México, 1992.